

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.

Estados financieros intermedios al 30 de septiembre 2025

Informe de revisión de los auditores independientes

Informe de revisión de la Comisión Fiscalizadora

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

CONTENIDO

Nota	Descripción	Página
	Información legal	1
	Estado de situación financiera intermedio	2
	Estado de resultado integral intermedio	3
	Estado de cambios en el patrimonio intermedio	4
	Estado de flujos de efectivo intermedio	5
	Notas a los estados financieros intermedios:	
1	Información general y del negocio de la Sociedad	6
2	Bases de preparación de los estados financieros intermedios	6
3	Estacionalidad de las operaciones	16
4	Administración del riesgo financiero	16
5	Instrumentos financieros por categoría	18
6	Propiedad, planta y equipo	20
7	Activos intangibles	20
8	Otros créditos	20
9	Efectivo y equivalentes de efectivo	21
10	Provisiones	21
11	Otros pasivos	21
12	Cuentas por pagar	21
13	Gastos por naturaleza	21
14	Inversiones en uniones transitorias y consorcios	22
15	Patrimonio	22
16	Compromisos contractuales	22
17	Principales regulaciones	22
18	Hechos posteriores	25

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

INFORMACIÓN LEGALDomicilio legal

Macacha Güemes 525 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ejercicio económico

N° 1 iniciado el 19 de junio de 2025

Actividad principal de la Sociedad

La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseoso y demás minerales, como asimismo, el transporte, almacenamiento, tratamiento y comercialización de estos productos y sus subproductos derivados directos e indirectos, así como también realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad extractiva, industrial y/o comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto.

Inscripción en el Registro Público

Estatutos sociales Sociedad Anónima Unipersonal inscriptos el 1 de julio de 2025 bajo el N° 10.926, Libro 122 de Sociedades por Acciones.

Fecha de finalización del Contrato Social

1 de julio de 2124

Última modificación de los Estatutos

Se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Inspección General del Justicia las modificaciones aprobadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2025.

Capital

693.365.263.998 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 con derecho a 1 voto por acción.

Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

693.365.263.998 acciones, de las cuales 693.335.263.998 acciones se encuentran pendientes de inscripción.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

ACTIVO	Notas	30.09.2025
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipo	6	113.806.114.285
Activos intangibles	7	628.035.684.258
Total del activo no corriente		741.841.798.543
Activo corriente		
Otros créditos	8	35.287.090.245
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	3.783.986.709
Total del activo corriente		39.071.076.954
TOTAL DEL ACTIVO		780.912.875.497
PATRIMONIO		
Aportes de los propietarios		693.365.263.998
Resultados acumulados		25.867.784.595
TOTAL DEL PATRIMONIO		719.233.048.593
PASIVO		
Pasivo no corriente		
Provisiones	10	7.725.793.216
Otros pasivos	11	33.012.000.000
Total del pasivo no corriente		40.737.793.216
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar	12	20.942.033.688
Total del pasivo corriente		20.942.033.688
TOTAL DEL PASIVO		61.679.826.904
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		780.912.875.497

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3EDUARDO A. BALDI
Por Comisión FiscalizadoraVIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

	Notas	Por el período irregular de tres meses y once días finalizado el 30 de septiembre de 2025
Gastos de administración	13	(14.640.418)
Resultado operativo antes de impuesto a las ganancias		(14.640.418)
Resultado neto del período		(14.640.418)
<u>Otros resultados integrales</u>		
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>		
Diferencia de conversión		25.882.425.013
Otros resultados integrales del período		25.882.425.013
Resultado integral del período		25.867.784.595

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3EDUARDO A. BALDI
Por Comisión FiscalizadoraVIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

	30.09.2025	
	Aporte de los propietarios	
	Capital social	Total
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Aporte inicial según estatuto social del 19 de junio de 2025	30.000.000	30.000.000
Aumento de capital s/disposiciones de Asamblea Extraordinaria del 29 de septiembre de 2025	693.335.263.998	693.335.263.998
Otros resultados integrales	-	-
Resultado neto del período	-	-
Saldos al cierre del período	693.365.263.998	693.365.263.998

	30.09.2025		
	Resultados acumulados		
	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total del patrimonio
Saldos al inicio del ejercicio	-	-	-
Aporte inicial según estatuto social del 19 de junio de 2025	-	-	30.000.000
Aumento de capital s/disposiciones de Asamblea Extraordinaria del 29 de septiembre de 2025	-	-	693.335.263.998
Otros resultados integrales	25.882.425.013	-	25.882.425.013
Resultado neto del período	-	(14.640.418)	(14.640.418)
Saldos al cierre del período	25.882.425.013	(14.640.418)	719.233.048.593

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

	30.09.2025
Actividades operativas:	
Resultado neto del período	(14.640.418)
<i>Cambios en activos y pasivos:</i>	
Otros créditos	(31.790.519.949)
Cuentas por pagar	9.192.463.391
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas	(22.612.696.976)
Actividades de inversión:	
Adquisición de propiedades, planta y equipo y activos intangibles ⁽¹⁾	(666.968.580.313)
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	(666.968.580.313)
Actividades de financiación:	
Aportes de capital	693.365.263.998
Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación	693.365.263.998
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	-
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	3.783.986.709
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	3.783.986.709
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	3.783.986.709

⁽¹⁾ Las principales actividades de inversión que no implicaron movimientos de efectivo corresponden a altas por costos de abandono de pozos de hidrocarburos de las UTs, por 7.725.793.216; a adquisiciones de Propiedad, planta y equipo pendientes de cancelación por 41.265.000.000.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

VACA MUERTA INVERSIONES Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante “VMI” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima unipersonal constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio es Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad fue constituida como Sociedad Anónima Unipersonal el 19 de junio de 2025 siendo su único accionista Total Austral Sociedad Anónima (en adelante “TOTAL”).

El objetivo principal de VMI es realizar el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseoso y demás minerales, como asimismo, el transporte, almacenamiento, tratamiento y comercialización de estos productos y sus subproductos derivados directos e indirectos, así como también realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad extractiva, industrial y/o comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto.

El 6 de agosto de 2025 YPF Sociedad Anónima (en adelante “YPF”) celebró un acuerdo de compraventa de acciones con TOTAL para la adquisición, sujeto al cumplimiento de condiciones de cierre establecidas en dicho acuerdo, del 100% de las acciones y el capital social de VMI por parte de YPF.

El 29 de septiembre de 2025, habiéndose cumplido las condiciones de cierre, se perfeccionó la venta y transferencia por parte de TOTAL a YPF del 100% de las acciones y el capital social de VMI, la cual posee el 45% de participación en las concesiones de explotación no convencional “La Escalonada” y “Rincón La Ceniza” en la Provincia de Neuquén.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**2.a) Normas contables profesionales aplicables**

Los presentes estados financieros al 30 de septiembre de 2025 son los primeros que la Sociedad emite. La Dirección y la Gerencia de la Sucursal ha aplicado la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, “Información Financiera Intermedia”, (NIC 34) y optado por presentar los estados financieros de período intermedio adjuntos en forma completa.

Los presentes estados financieros de VMI por el período irregular intermedio de tres meses y once días finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“CNIC”) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”).

La adopción de las Normas NIIF de Contabilidad, tal como fueron emitidas por el CNIC, fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia (en adelante “IGJ”), sustituida por la Resolución General N° 15/2024 de la IGJ a partir del 1 de noviembre de 2024.

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (texto ordenado 1984) y sus modificaciones.

Por tratarse del primer ejercicio económico de la Sociedad, los estados financieros por el período irregular de tres meses y once días finalizado el 30 de septiembre de 2025 no presentan información comparativa.

Los presentes estados financieros intermedios correspondientes al período de tres meses y once días finalizado el 30 de septiembre de 2025 no han sido auditados. La Sociedad estima que se incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período. Los resultados del período

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)

irregular de tres meses y once días finalizado el 30 de septiembre de 2025 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo.

Los presentes estados financieros han sido preparados asumiendo que la Sociedad continuará operando como una empresa en marcha.

2.a.1) Bases de presentación**Clasificación en corriente y no corriente**

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes, de acuerdo con el ciclo operativo de las actividades. Los activos y pasivos corrientes incluyen activos y pasivos que se realizan o liquidan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del período o ejercicio.

2.b) Políticas contables significativas**2.b.1) Moneda funcional y moneda de presentación**Moneda funcional

VMI, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 "Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera", ha definido al dólar estadounidense como su moneda funcional. Consecuentemente, las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico, son valuadas en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de operación.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada período o ejercicio, o al momento de su cancelación: (i) las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en dicha fecha y las diferencias de cambio generadas por dicha conversión se registran en el rubro de "Resultados financieros" en el estado de resultado integral del período en el que se generan; y (ii) las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de su costo histórico, así como los resultados, son valuados en la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la IGJ, sustituida por la Resolución General N° 15/2024 de la IGJ a partir del 1 de noviembre de 2024, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando el siguiente procedimiento:

- Los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se convierten al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cada balance presentado.
- Las partidas del estado de resultados integrales se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Las diferencias de conversión que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el apartado "Otros resultados integrales" dentro del estado de resultados integrales.
- Los resultados imputados dentro de los "Otros resultados integrales" relacionados con la conversión de los estados financieros de VMI a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)

impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

2.b.2) Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se valúan utilizando el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", en el cual, después del reconocimiento inicial, el activo se registra por su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor. El costo inicial del activo comprende su costo de adquisición, construcción y cualquier otro costo directamente relacionado con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se capitalizan los costos financieros originados por préstamos correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de la disposición de un activo se imputa en el resultado neto en el estado de resultado integral en el período en que se da de baja dicho activo.

Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo

El análisis de recuperabilidad de los activos de la Sociedad, incluyendo propiedad, planta y equipo, es efectuado por su controlante, quien determina la recuperabilidad de las unidades generadoras de efectivo en forma consolidada y agrupada, de acuerdo con las políticas contables aplicables a la Sociedad.

El valor en libros de propiedades, planta y equipo no supera su valor recuperable.

Métodos de depreciación y vidas útiles

La vida útil estimada y el método de depreciación de cada clase de bien se revisan anualmente al cierre de cada ejercicio y, en caso de corresponder, se ajustan de forma prospectiva.

Los activos relacionados con las actividades de producción de petróleo y gas natural son depreciados de la siguiente manera:

- Los costos activados relacionados con actividades productivas son depreciados por campo, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación del cociente entre el petróleo y gas natural producidos y las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas.

- Los costos activados relacionados con propiedad minera y extensión de concesiones con reservas probadas son depreciados por campo, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación del cociente entre el petróleo y gas natural producidos y las reservas de petróleo y gas probadas totales.

Las depreciaciones se adecúan por los cambios en las estimaciones de las reservas probadas de petróleo y gas con posterioridad a la fecha de exteriorización de dichos cambios. La Sociedad efectúa las revisiones de las estimaciones de reservas de petróleo y gas natural al menos una vez al año.

El resto de los bienes no afectados directamente a la producción de petróleo y gas natural se deprecian siguiendo el método lineal calculado en función de la vida útil estimada de cada clase de bien, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Equipos de transporte	5-25
Muebles y útiles e instalaciones	10
Otros bienes	10

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)Costos de abandono de pozos de hidrocarburos

Los costos de abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados junto con los activos que les dieron origen y son depreciados utilizando el método de las unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en las estimaciones de las sumas a pagar descontadas son realizados considerando los costos corrientes sobre la mejor información disponible interna y externa. Dichos cambios son reconocidos siguiendo los lineamientos de la CINIIF 1 “Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares”, que indica que los cambios en el pasivo se añadirán o deducirán del costo del activo correspondiente en el período actual, teniendo en cuenta que, si la disminución en el pasivo excediese el importe en libros del activo, el exceso se reconocerá en el resultado neto en el estado de resultados integrales.

2.b.3) Activos intangibles

Los activos intangibles se valúan utilizando el modelo del costo de la NIC 38 “Activos intangibles”, en el cual, después del reconocimiento inicial, el activo se registra por su costo menos la amortización y cualquier pérdida por deterioro de valor.

La vida útil estimada y el método de amortización de cada clase de activo intangible se revisan anualmente al cierre de cada ejercicio y, en caso de corresponder, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro de valor de activos intangibles

El análisis de recuperabilidad de los activos de la Sociedad, incluyendo activos intangibles, es efectuado por su controlante, quien determina la recuperabilidad de las unidades generadoras de efectivo en forma consolidada y agrupada, de acuerdo con las políticas contables aplicables a la Sociedad.

A continuación, se describe el activo intangible de la Sociedad:

Derechos de exploración

Los derechos de exploración representan el derecho exclusivo de ejecutar todas las tareas que requiera la búsqueda de hidrocarburos dentro del perímetro delimitado por el permiso de exploración y durante los plazos fijados en cada licitación por la autoridad de aplicación, de acuerdo con el objetivo de la exploración (convencional o no convencional).

La Sociedad clasifica los derechos de exploración como activos intangibles de acuerdo con la NIIF 6 “Exploración y evaluación de los recursos minerales”. Estos activos no se amortizan debido a que se relacionan con inversiones en áreas en estado de evaluación.

Los costos de exploración (gastos de geología y geofísica, costos de mantenimiento y otros costos relacionados con la actividad de exploración), excluyendo los costos de perforación de los pozos exploratorios que se activan en la cuenta de “Perforaciones exploratorias en curso” del rubro de “Propiedades, planta y equipo” en el estado de situación financiera (ver Nota 2.b.2)), se imputan en el resultado neto en el estado de resultados.

Cuando la fiabilidad técnica y la viabilidad comercial de la explotación de los yacimientos de hidrocarburos es demostrable, estos activos son reclasificados a la cuenta de “Propiedad minera, pozos y equipos de explotación” del rubro de “Propiedades, planta y equipo” en el estado de situación financiera.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)**2.b.4) Instrumentos financieros**Clasificación

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, la clasificación de los activos financieros que realiza la Sociedad está determinada por el modelo de negocio para gestionar dichos activos y las características de los flujos de efectivo contractuales.

Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones: (i) el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad sea mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales establezcan cobros, en fechas específicas, únicamente de capital e intereses. Estos activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción incurridos y posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier pérdida por deterioro de valor. Los resultados por bajas, modificaciones, reclasificaciones a valor razonable con cambios en resultados, deterioros de valor o los que resulten de aplicar la tasa de interés efectiva, se reconocen en el rubro de “Resultados financieros, netos” en el estado de resultado integral.

Si un activo financiero no cumple con las condiciones mencionadas para medirlo a costo amortizado, se mide a valor razonable con cambios en resultados. Estos activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción incurridos se reconocen como gastos en el resultado neto en el estado de resultado integral. Los cambios en el valor razonable y los resultados por ventas de estos activos se reconocen en el rubro de “Resultados financieros, netos” en el estado de resultado integral.

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando se han extinguido o transferido los derechos a recibir flujos de efectivo provenientes de dichas inversiones y los riesgos y beneficios relacionados con su titularidad.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costos de la transacción incurridos y posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses de los instrumentos de deuda se reconocen en el rubro de “Resultados financieros, netos” en el estado de resultado integral, excepto por los intereses que sean capitalizados.

Desvalorización de activos financieros

Al cierre de cada período/ejercicio la Sociedad evalúa si existen pruebas objetivas de desvalorización de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado. La desvalorización se registra sólo si existen pruebas objetivas de la pérdida de valor como consecuencia de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicha desvalorización puede medirse de manera confiable.

Baja y compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando se han extinguido o transferido los derechos a recibir flujos de efectivo provenientes de dichas inversiones y los riesgos y beneficios relacionados con su titularidad.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se hayan extinguido, es decir, cuando la obligación haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Los activos y pasivos financieros son compensados cuando existe un derecho legal de compensar dichos activos y pasivos y existe una intención de cancelarlos en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)**2.b.5) Impuesto a las ganancias**

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que se encuentre vigente, al momento de su utilización o reversión.

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias. La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido teniendo en cuenta la probabilidad que algunos o todos los activos por impuesto diferido o créditos no se realicen. Para realizar esta evaluación, la Sociedad considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido de existir, las ganancias impositivas futuras proyectadas, las estrategias de planificación impositivas como así también la evidencia objetiva de su recupero.

El cargo por impuesto a las ganancias del período/ejercicio incluye el cargo por impuesto corriente y diferido. Los cargos por impuesto a las ganancias se reconocen en el estado de resultados, excepto si se relacionan con conceptos contabilizados en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto se contabiliza en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a las ganancias se calcula de acuerdo con las leyes impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de cierre de cada período/ejercicio. La Sociedad evalúa regularmente las posiciones adoptadas en las declaraciones juradas de impuestos con respecto a situaciones en las que las normas impositivas están sujetas a interpretaciones. La Sociedad constituye provisiones cuando sea apropiado en base a las sumas que se esperan pagar a las autoridades fiscales.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 que modificó la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades y establecimientos permanentes, aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. A tal efecto, introdujo una escala de alícuotas que oscila entre el 25% y el 35%, aplicables según el rango de monto de la ganancia neta imponible acumulada del contribuyente. Los montos de dicha escala se ajustan anualmente por Índice de Precios al Consumidor.

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que el procedimiento de ajuste por inflación impositivo tiene vigencia a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018.

2.b.6) Cuentas de patrimonioCapital social

Está formado por los aportes efectuados por los Accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del período/ejercicio o a resultados acumulados, según se determina en las Normas NIIF de Contabilidad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)Resultados acumulados

Comprende las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

2.b.7) Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de 3 meses o menos. No incluye adelantos en cuenta corriente, los cuales se exponen como préstamos.

2.b.8) Provisiones

Las obligaciones legales o asumidas por la Sociedad se reconocen, miden y presentan de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, pasivos y activos contingentes". Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros (como la provisión para gastos de medioambiente y la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos), como así también a aquellas obligaciones cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como la provisión para juicios y contingencias).

Excepto por la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos y la provisión para gastos de medioambiente cuyas fechas de desembolso se estiman sobre la base de planes de trabajo, en la provisión para juicios y contingencias no corriente, dadas las características de los conceptos incluidos, no es posible estimar razonablemente un calendario específico de los plazos de las erogaciones correspondientes.

En relación con la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos, considerando la cantidad de pozos no abandonados aún, como así también, la complejidad respecto a las diversas áreas geográficas en donde están localizados, los costos corrientes para el abandono de pozos de hidrocarburos son utilizados para estimar los costos futuros que constituyen la mejor estimación de la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos.

Los cambios en las leyes o regulaciones relacionadas con el abandono de pozos de hidrocarburos, en los costos, en las vidas útiles de los pozos de hidrocarburos, en las tasas de descuento y/o en las tecnologías aplicadas impactan en la reevaluación de esas estimaciones. Las políticas contables aplicadas sobre la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos se detallan en la Nota 2.b.2).

2.b.9) Nuevos estándares emitidos

Tal como lo requiere la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", a continuación se presentan y resumen las normas e interpretaciones emitidas por el CNIC:

- **Normas e interpretaciones cuya aplicación resulta obligatoria a partir del 1 de enero de 2025 y por lo tanto han sido adoptadas por la Sociedad, de corresponder**

Modificaciones a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad

En agosto de 2023 el CNIC emitió modificaciones a la NIC 21 relacionadas con la metodología a aplicar ante la ausencia de convertibilidad entre dos monedas, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2025.

Dichas modificaciones eliminan la metodología a aplicar que describía la NIC 21 cuando había una pérdida temporal de convertibilidad entre dos monedas, e introducen la definición de convertibilidad entre monedas y un enfoque de análisis que requiere que cada entidad identifique si una moneda es convertible en otra para cada propósito específico para el que se obtendría dicha moneda siguiendo una serie de parámetros tales como una evaluación de si la moneda se obtiene en un plazo administrativo normal, la capacidad de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)

obtener dicha moneda, entre otros. Una vez identificada la ausencia de convertibilidad entre dos monedas, se deberá estimar el tipo de cambio que represente aquél que se obtendría en una transacción ordenada entre participantes del mercado y que refleje las condiciones económicas. Estas modificaciones no especifican una metodología de estimación del tipo de cambio a utilizar, sino que la misma deberá ser desarrollada por cada entidad.

Adicionalmente, dichas modificaciones incorporan requerimientos de información a revelar como por ejemplo una descripción de las restricciones que generan la ausencia de convertibilidad, una descripción cualitativa y cuantitativa de las transacciones afectadas, los tipos de cambio utilizados y su metodología de estimación, una descripción de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad por la ausencia de convertibilidad, entre otros.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido efectos en los estados financieros de la Sociedad.

- **Normas e interpretaciones cuya aplicación no resulta obligatoria a la fecha de cierre de los presentes estados financieros y no han sido adoptadas por la Sociedad**

NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros"

En abril de 2024 el CNIC emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden distinguirse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación; e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- En caso de incluir medidas de rendimiento definidas por el management, la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 18, los cuales anticipa que serán significativos en cuanto a revelaciones y cambios de presentación en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros

En mayo de 2024 el CNIC emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)

a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.

- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

En julio de 2024 el CNIC emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"	Contabilidad de cobertura para una entidad que adopta por primera vez las NIIF
NIIF 7	Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas
Guía de implementación NIIF 7	Información a revelar sobre la diferencia diferida entre valor razonable y precio de la transacción
	Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio
NIIF 10	Determinación de un "agente de facto"
NIC 7	Método del costo

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 21 - Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria

En noviembre de 2025 el CNIC emitió modificaciones a la NIC 21 relacionadas con la metodología a aplicar por las entidades en la conversión de estados financieros cuando la moneda funcional es diferente a la moneda de presentación, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027. Estas modificaciones tienen como objetivo establecer tratamientos más claros y uniformes.

Las modificaciones, entre otras cuestiones, introducen el tratamiento contable a una situación que anteriormente no se encontraba prevista. De este modo, cuando una entidad tiene una moneda funcional no hiperinflacionaria pero debe convertir sus estados financieros a una moneda de presentación hiperinflacionaria, debe realizarlo al tipo de cambio de cierre de la fecha del ejercicio más reciente, es decir tanto la información del presente ejercicio como la información comparativa queda convertida a tipo de cambio de cierre del ejercicio actual. En los casos en que la moneda de presentación deje de ser hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente la metodología que ya se encontraba prevista en la NIC 21.

Adicionalmente, se incluye una excepción cuando la entidad cuya moneda funcional y de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria tiene negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es hiperinflacionaria. En estos casos, los importes comparativos de dichos negocios no se convierten al tipo de cambio del presente ejercicio, sino que se reexpresan utilizando el índice general de precios aplicado a las cifras comparativas del período anterior, de acuerdo con la NIC 29.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

2.c) Estimaciones y juicios contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios.

Provisiones

Las obligaciones legales o asumidas por la Sociedad se reconocen, miden y presentan de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes". Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros (como la provisión para gastos de medioambiente y la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos), como así también a aquellas obligaciones cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como la provisión para juicios y contingencias).

En relación con la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos, considerando la cantidad de pozos no abandonados aún, como así también, la complejidad respecto a las diversas áreas geográficas en donde están localizados, los costos corrientes para el abandono de pozos de hidrocarburos son utilizados para estimar los costos futuros que constituyen la mejor estimación de la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos. Los cambios en las leyes o regulaciones relacionadas con el abandono de pozos de hidrocarburos, en los costos, en las vidas útiles de los pozos de hidrocarburos, en las tasas de descuento y/o en las tecnologías aplicadas impactan en la reevaluación de esas estimaciones.

Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye el cargo por impuesto corriente y diferido, el cual se determina y expone de acuerdo con la NIC 12. La Sociedad evalúa regularmente las posiciones adoptadas en las declaraciones juradas de impuestos con respecto a situaciones en las que las normas impositivas están sujetas a interpretaciones y constituye provisiones cuando sea apropiado en base a las sumas que se esperan pagar a las autoridades fiscales.

Para la valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias se consideran las leyes impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente finalizado a la fecha de cierre de cada período que se informa en los países en los que La Sociedad opera y genera ganancias gravadas. Asimismo, se consideran otros factores como la evaluación de opciones provistas por dichas leyes y su reglamentación, interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y hechos que no están previstos de forma expresa por las leyes impositivas vigentes analizando si la autoridad fiscal podría aceptar un tratamiento impositivo incierto, y estimaciones relacionadas con la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos, como la tasa impositiva que se espera esté vigente a dicho momento.

La aplicación de las leyes tributarias locales requiere interpretación y, en consecuencia, implica la aplicación de juicio y está abierta a impugnación por parte de las autoridades fiscales pertinentes, generando incertidumbre. La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias se establece de acuerdo con la CINIIF 23 "La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias" con base en una evaluación del rango de resultados tributarios probables y reflejando la solidez de los argumentos técnicos. En tal sentido, se evalúa si corresponde considerar el tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con otros tratamientos fiscales inciertos que pudieran existir sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre, y posteriormente se evalúa si es probable que la autoridad fiscal

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (Cont.)

pertinente acepte el tratamiento fiscal o que tenga éxito en la última instancia legal aplicable. En caso contrario, si la Sociedad concluye que no es probable que la autoridad acepte un tratamiento impositivo incierto reflejará el efecto de la incertidumbre para registrar el tratamiento impositivo incierto sobre la base del método del importe más probable o del valor esperado, dependiendo de qué método la Sociedad espera que prediga mejor la resolución de la incertidumbre. Al realizar esta evaluación, la Sociedad utiliza conocimientos y experiencia tributaria de profesionales internos calificados y toma en consideración el asesoramiento tributario de asesores externos.

Los activos por impuesto diferido reconocen los quebrantos impositivos en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. Al evaluar el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, la Sociedad considera la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, las proyecciones de las ganancias gravables futuras y las estrategias de planificación tributaria. Los supuestos sobre la generación de ganancias gravadas futuras dependen de las estimaciones de la Sociedad sobre los flujos de efectivo futuros. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Sociedad para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados podría verse afectada.

Adicionalmente, los cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones pueden impactar en dichas estimaciones.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Debido a su reciente constitución y al hecho de que aún no cuenta con un historial operativo completo, no es posible determinar en esta etapa si las operaciones presentan o no un patrón de estacionalidad significativo.

La administración considera que, al tratarse del primer período de actividad, los ingresos, costos y flujos operativos registrados no reflejan necesariamente el comportamiento que pueda observarse en ejercicios futuros, y podrían no ser representativos de la estacionalidad que eventualmente se identifique a medida que la Compañía consolide su actividad.

En ejercicios posteriores, una vez que exista información comparativa suficiente, la Sociedad evaluará y revelará, si corresponde, cualquier efecto de estacionalidad que tenga un impacto significativo en su desempeño financiero o en la interpretación de sus estados financieros.

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

A continuación, se describen los principales riesgos que podrían tener un efecto adverso significativo en la estrategia de la Sociedad, su desempeño, los resultados de sus operaciones y su situación financiera. Los riesgos enumerados a continuación no se presentan siguiendo un particular orden de importancia relativa o probabilidad de ocurrencia.

Los análisis de sensibilidad al riesgo de mercado se basan en el cambio en uno de los factores mientras todos los demás se mantienen constantes. En la práctica, es poco probable que así ocurra, y los cambios en varios factores pueden tener correlación, por ejemplo, en variaciones en la tasa de interés y variaciones en el tipo de cambio.

El análisis de sensibilidad solo brinda una visión limitada, en un punto en el tiempo.

- **Administración del riesgo de mercado**

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta.

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso (la moneda de curso legal en la Argentina).

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Al 30 de septiembre de 2025 los activos y pasivos financieros de la Sociedad en moneda diferente al dólar estadounidense no son significativos.

Riesgo de tasa de interés

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija.

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad no posee activos y pasivos financieros expuestos a cambios en la tasa de interés.

Riesgo de precio

El riesgo de precio es aquel propio de las inversiones en instrumentos financieros las cuales, de existir al cierre, son clasificadas en el estado de situación financiera como "a valor razonable con cambios en resultados".

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad no posee activos financieros expuestos a riesgo de precio.

- **Administración del riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

En esta primera etapa de la Sociedad, las necesidades de fondos para cumplir con las obligaciones que surjan de la operatoria de la misma serán cubiertos por aportes de los accionistas.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad recibió aportes por un total de 693.365.269.998, los cuales serán utilizados para cumplir con las obligaciones de la Sociedad (ver Nota 16).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

- Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad al 30 de septiembre de 2025, se detalla a continuación:

	<u>Exposición máxima</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.783.986.709

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda.

Activos financieros

	2025			
	Activos financieros a costo amortizado	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos	-	-	35.287.090.245	35.287.090.245
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.783.986.709	3.783.986.709	-	3.783.986.709
	3.783.986.709	3.783.986.709	35.287.090.245	39.071.076.954

Pasivos financieros

	<u>2025</u>		
	<u>Pasivos financieros a costo amortizado</u>	<u>Subtotal pasivos financieros</u>	<u>Total</u>
Cuentas por pagar	20.942.033.687	20.942.033.687	20.942.033.687
	<u>20.942.033.687</u>	<u>20.942.033.687</u>	<u>20.942.033.687</u>

Determinación del valor razonable

La NIIF 13 "Medición del valor razonable" define el valor razonable de los instrumentos financieros como el monto por el cual un activo puede ser intercambiado o un pasivo financiero puede ser cancelado entre partes independientes, debidamente informadas y con intención de realizar la transacción. Todos los instrumentos financieros medidos a valor razonable son asignados a uno de los niveles de jerarquía de valuación de la NIIF 13.

Esta jerarquía de valuación comprende 3 niveles:

- (i) Nivel 1: La valuación se basa en precios de cotización sin ajustar en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del período que se informa. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (Cont.)

permanente. Un precio de cotización en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajustar para medir el valor razonable siempre que esté disponible.

- (ii) Nivel 2: El valor razonable se determina utilizando métodos de valuación basados en información observable en el mercado de forma directa e indirecta. Si el instrumento financiero posee un plazo determinado, los datos para la valuación deben ser observables durante la totalidad de ese período.
- (iii) Nivel 3: La Sociedad utiliza técnicas de valuación que no están basadas en información observable en el mercado. Esto sólo es permitido en la medida que dicha información no se encuentra disponible. Los datos reflejan las estimaciones que tendría en cuenta cualquier participante del mercado para fijar los precios. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos.

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad que son medidos a valor razonable con cambio en resultados al 30 de septiembre de 2025 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

Activos financieros	30.09.2025			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- Fondos comunes de inversión	3.780.169.649	-	-	3.780.169.649
Totales al 30 de septiembre de 2025	3.780.169.649	-	-	3.780.169.649

La Sociedad no posee ni poseía pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados al 30 de septiembre de 2025.

Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado

El valor razonable de otros créditos, efectivo y equivalentes de efectivo, otros pasivos y cuentas por pagar medidos a costo amortizado, no difiere significativamente de su importe en libros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo de la Sociedad por el período de tres meses y once días finalizado el 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

	Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	Materiales y equipos en depósito	Perforaciones y obras en curso	Otros bienes	Total
SalDOS al inicio	-	-	-	-	-
<u>Costos</u>					
Aumentos	104.575.762.914	4.533.739.202	3.962.572.693	734.039.476	113.806.114.285
Valor de origen	104.575.762.914	4.533.739.202	3.962.572.693	734.039.476	113.806.114.285
SalDOS al 30 de septiembre de 2025	104.575.762.914	4.533.739.202	3.962.572.693	734.039.476	113.806.114.285

7. ACTIVOS INTANGIBLES

	Derechos de exploración	Total
SalDOS al inicio	-	-
<u>Costos</u>		
Aumentos	628.035.684.258	628.035.684.258
Valor de origen	628.035.684.258	628.035.684.258
SalDOS al 30 de septiembre de 2025⁽¹⁾	628.035.684.258	628.035.684.258

(1) Incluye 25.882.425.014 correspondiente a efectos de conversión

8. OTROS CRÉDITOS

	30.09.2025
	Corriente
Créditos de impuestos ⁽¹⁾	3.546.933.683
Gastos pagados por adelantado	43.876.060
Créditos con socios de Uniones Transitorias y Consorcios ⁽²⁾	31.012.582.959
Diversos ⁽³⁾	653.697.543
SalDOS al 30 de septiembre de 2025	35.257.090.245

(1) Compuesto por 3.492.323.418 de Impuesto al Valor Agregado y el remanente corresponde principalmente a ingresos brutos.

(2) Corresponde a 22.546.407 dólares estadounidenses, valuados al tipo de cambio vendedor al 30 de septiembre de 2025.

(3) Incluye 469.605 dólares estadounidenses, valuados al tipo de cambio vendedor al 30 de septiembre de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3EDUARDO A. BALDI
Por Comisión FiscalizadoraVIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30.09.2025
Depósitos en bancos	3.817.060
Fondos comunes de inversión	3.780.169.649
Saldos al 30 de septiembre de 2025	3.783.986.709

10. PROVISIONES

	30.09.2025
	No corriente
Provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos ⁽¹⁾	7.725.793.216
Saldos al 30 de septiembre de 2025	7.725.793.216

⁽¹⁾ Corresponde a USD 5.616.716 dólares estadounidenses, valuados al tipo de cambio vendedor al 30 de septiembre de 2025.**11. OTROS PASIVOS**

	30.09.2025
	No corriente
Pasivos por acuerdos ⁽¹⁾	33.012.000.000
Saldos al 30 de septiembre de 2025	33.012.000.000

⁽²⁾ Corresponde a USD 24.000.000 por los compromisos derivados del Acuerdo con la Provincia de Neuquén en la que se establece la obligación consistente en la ejecución de veinticuatro kilómetros de pavimentación sobre la Ruta Provincial N° 6.**12. CUENTAS POR PAGAR**

	30.09.2025
	Corriente
Proveedores comunes ⁽¹⁾	20.942.033.688
Saldos al 30 de septiembre de 2025	20.942.033.688

⁽¹⁾ Corresponde a 8.916.371 dólares estadounidenses y 114.841 euros, valuados al tipo de cambio vendedor al 30 de septiembre de 2025.**13. GASTOS POR NATURALEZA**

La Sociedad presenta el estado de resultado integral clasificando los gastos según su función. A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad para el período irregular de tres meses y once días finalizado el 30 de septiembre de 2025:

	30.09.2025	
	Gastos de administración	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	14.300.000	14.300.000
Diversos	340.418	340.418
	14.640.418	14.640.418

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
 Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
 Socia
 Contador Público – U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
 Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

14. INVERSIONES EN UNIONES TRANSITORIAS Y CONSORCIOS

Los activos y pasivos al 30 de septiembre de 2025 y las principales magnitudes de resultados por los ejercicios finalizados en dichas fechas de las UT y Consorcios en las que participa la Sociedad se presentan a continuación:

	2025
Activo no corriente	70.967.238.821
Activo corriente	4.531.632.122
Total del activo	75.498.870.943
Pasivo no corriente	7.725.793.216
Pasivo corriente	9.177.531.390
Total del pasivo	16.903.324.605

Al 30 de septiembre de 2025 las principales UT y Consorcios de exploración y explotación en los que participa la Sociedad son las siguientes:

Nombre	Ubicación	Participación
La Escalonada	Neuquén	45%
Rincon de la Ceniza	Neuquén	45%

15. PATRIMONIO

Al 30 de septiembre de 2025, el capital social de la Sociedad está compuesto por 693.365.263.998 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de \$1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

A dicha fecha, se encuentran integradas 693.365.263.998 acciones. Asimismo, 693.365.263.998 acciones se encuentran pendientes de inscripción.

16. COMPROMISOS CONTRACTUALESAcuerdo con la Provincia de Río Negro

Con fecha 5 de septiembre de 2025, la Provincia de Neuquén (la "Provincia") aprobó el Acuerdo vinculado a los contratos de Unión Transitoria de Empresas (UT) y Acuerdo de Operación Conjunta (AsOC) de las áreas La Escalonada (LE) y Rincón La Ceniza (RLC) entre las empresas Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (GyP), Total Austral S.A Sucursal Argentina (TOTAL) y Vaca Muerta Inversiones S.A.U. (VMI). En el mencionado Acuerdo, entre otras cuestiones, se estableció un pago voluntario a cargo de VMI consistente en (i) un pago en especie consistente en la ejecución de veinticuatro kilómetros de pavimentación sobre la Ruta Nacional N°6 y (ii) un aporte en efectivo por la suma de seis millones de dólares estadounidenses (USD 6.000.000), todo ello, en los términos y condiciones previstos en el mencionado instrumento.

17. PRINCIPALES REGULACIONES

A continuación, se describe el marco regulatorio principal al cual se encuentra sujeto la Sociedad en el desarrollo de sus actividades, no siendo el objeto de este apartado la descripción exhaustiva de la totalidad de las regulaciones a las que la Sociedad se encuentra sujeto.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

17. PRINCIPALES REGULACIONES (Cont.)**17.a) Ley de Hidrocarburos**

La Ley N° 17.319 de 1967 y sus numerosas modificaciones, entre ellas, la Ley N° 27.007 de 2014, establecen los principios generales que rigen la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos hidrocarburíferos en Argentina ("Ley de Hidrocarburos"). Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- Los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en territorio argentino y en su plataforma continental pertenecen al Estado Nacional o a las provincias, según el ámbito territorial en el que se encuentren; y las actividades relativas a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos estarán a cargo de empresas estatales, empresas privadas o mixtas, conforme a las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y las reglamentaciones que dicte el PEN. Asimismo, estas empresas deberán estar inscriptas en el Registro de Empresas Petroleras creado por la Resolución SE N° 407/2007 a través de la cual se realiza anualmente un análisis técnico y financiero de dichas empresas; la falta de inscripción en dicho registro imposibilita la realización de actividades en yacimientos del territorio argentino.
- Los plazos de los permisos de exploración serán fijados en cada licitación por la autoridad de aplicación, de acuerdo con el objetivo de la exploración: (i) permiso de exploración convencional: se divide el plazo en 2 períodos de hasta 3 años cada uno, más una prórroga facultativa por hasta 5 años; (ii) permiso de exploración no convencional: se divide el plazo en 2 períodos de hasta 4 años cada uno, más una prórroga facultativa por hasta 5 años; y (iii) permiso de exploración en plataforma continental y en mar territorial: se divide el plazo en 2 períodos de 3 años cada uno con posibilidad de incrementarse en 1 año cada uno.

En cuanto a las concesiones de explotación, tendrán los siguientes plazos de vigencia los cuales se contarán desde la fecha de la normativa que las otorgue: (i) concesión de explotación convencional: 25 años; (ii) concesión de explotación no convencional: 35 años; y (iii) concesión de explotación en plataforma continental y en mar territorial: 30 años. Asimismo, con una antelación no menor a 1 año de vencimiento de la concesión, el titular de la concesión de explotación podrá solicitar prórrogas indefinidas de la concesión por un plazo de 10 años cada una.

A partir de la Ley Bases, la solicitud de conversión de una concesión de explotación convencional a una concesión de explotación no convencional sólo estará disponible hasta el 31 de diciembre de 2028 y su plazo de vigencia será de 35 años sin extensiones.

Adicionalmente, para nuevas concesiones de explotación, el Poder Ejecutivo nacional o provincial, según corresponda, al momento de definir los términos y condiciones de la licitación, puede determinar de manera fundamentada otros plazos de vigencia de hasta 10 años más de los previstos en la Ley de Hidrocarburos.

- Los concesionarios de explotación pueden obtener una concesión de transporte para evacuar su producción. Así, las concesiones de transporte que se originen en una concesión de explotación convencional tendrán un plazo de 25 años y las que se originen en una concesión de explotación no convencional de 35 años, contados desde la fecha de otorgamiento de la concesión de explotación más los plazos de prórroga que se otorguen.
- Los titulares de permisos de exploración y concesiones de explotación deberán pagar: (i) anualmente y por adelantado un canon por cada kilómetro cuadrado o fracción, conforme a la escala que fije el PEN; y (ii) un porcentaje entre el 12% y el 18% sobre el producido de los hidrocarburos líquidos extraídos en boca de pozo en concepto de regalías, pudiendo el Poder Ejecutivo nacional o provincial reducir la alícuota hasta el 5% teniendo en cuenta la productividad, condiciones y ubicación de los pozos. Adicionalmente, se encuentran sujetos a impuestos federales, provinciales y municipales, a aranceles aduaneros sobre las importaciones y exportaciones y, mientras esté vigente el permiso de exploración o la concesión de explotación, al régimen fiscal previsto por la Ley de Hidrocarburos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

17. PRINCIPALES REGULACIONES (Cont.)

A partir de la Ley Bases, en los procesos de licitación de concesiones de explotación las regalías a pagar a la autoridad de aplicación serán ofrecidas por el concesionario, determinándose que la regalía a ofertar será del 15% más o menos un porcentaje a elección del oferente.

Adicionalmente, el canon por cada kilómetro cuadrado o fracción del mismo que un titular de un permiso de exploración o de una concesión de explotación tiene que pagar anualmente y por adelantado, se calculará de acuerdo con una escala determinada por el precio del barril de petróleo cotización "Frontline ICE Brent".

- El incumplimiento de las obligaciones emergentes de los permisos y concesiones pueden causar la caducidad de los mismos, o ser penado por la autoridad de aplicación con las multas que establece la Ley de Hidrocarburos.

A partir de la Ley Bases, el comercio internacional de hidrocarburos y/o sus derivados será libre, de acuerdo con los términos y condiciones que establezca el PEN, y los titulares de permisos de exploración y/o concesiones de explotación, refinadores y/o comercializadores pueden exportar libremente hidrocarburos y/o sus derivados, sujetos a la no objeción de la SE.

El Decreto N° 1.057/2024 estableció que el libre ejercicio del derecho de exportación de hidrocarburos y/o sus derivados no podrá ser interrumpido, o revisado nuevamente luego de transcurridos determinados plazos, durante todo el período o programa de embarques o entregas no objetados por la SE, debiendo cumplirse a tal efecto los requisitos establecidos en dicho decreto, excepto frente a circunstancias excepcionales que comprometan objetivamente la seguridad del suministro del mercado interno. Para aquellas exportaciones de hidrocarburos y/o sus derivados cuyo período o programa de embarques o entregas supere 1 año, se deberá acreditar el derecho a disponer de los volúmenes de exportación y en los plazos comprometidos.

Asimismo, dispuso que la SE podrá objetar total o parcialmente la exportación de hidrocarburos y/o sus derivados, únicamente con sustento en razones técnicas y/o económicas que afecten la seguridad del suministro en el mercado interno. Asimismo, establece que la SE podrá fundadamente objetar total o parcialmente exportaciones de hidrocarburos y/o sus derivados debido a variaciones significativas e imprevistas en los precios de los hidrocarburos en el mercado interno, en forma temporaria y hasta que dicha situación haya finalizado.

- A partir de la Ley Bases se incorporan las actividades de procesamiento de hidrocarburos y de almacenamiento de gas natural, para las cuales el Poder Ejecutivo nacional o provincial, según corresponda, puede otorgar autorizaciones de almacenamiento y/o habilitaciones de procesamiento.
- Los propietarios de proyectos y/o instalaciones para el acondicionamiento, separación, fraccionamiento, licuefacción y/o cualquier otro proceso de industrialización de hidrocarburos pueden solicitar una autorización para transportar hidrocarburos y/o sus derivados a sus instalaciones de industrialización y desde las mismas a los centros y/o instalaciones de procesos de industrialización o comercialización posteriores.

Asimismo, el dominio de los recursos hidrocarburíferos fue transferido del Estado Nacional a las Provincias mediante la promulgación de las siguientes disposiciones legales que reformaron la Ley de Hidrocarburos:

- En 1992 la Ley N° 24.145 aprobó el traspaso de la propiedad de las reservas de hidrocarburos a las provincias donde se ubican.
- En 1994 se reformó la Constitución Nacional Argentina otorgándole a las provincias el control primario de los recursos naturales dentro de sus territorios.
- En 2003 mediante el Decreto N° 546 se transfirió a las provincias el derecho a otorgar permisos de exploración y/o concesiones de explotación de hidrocarburos y concesiones de transporte en

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO IRREGULAR DE TRES MESES Y ONCE DÍAS FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en pesos argentinos)

17. PRINCIPALES REGULACIONES (Cont.)

determinadas localidades designadas como áreas de transferencia, así como en otras áreas designadas por las autoridades provinciales competentes.

- En 2007 la Ley N° 26.197 reconoció la propiedad provincial de los reservorios de hidrocarburos de conformidad con el artículo 124 de la Constitución Nacional Argentina (incluidos los reservorios a los que se otorgaron concesiones antes de 1994) y otorgó a las provincias el derecho a administrar dichos reservorios.

17.b) Nuevo régimen de flexibilización cambiaria

El 11 de abril de 2025, el Gobierno Nacional anunció la implementación de un nuevo régimen cambiario en el que deja sin efecto ciertas de las restricciones a la compra de moneda extranjera. A continuación, se mencionan las principales medidas:

- La cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios ("MCL") podrá fluctuar dentro de una banda móvil entre \$1.000 y \$1.400. Tanto el valor inferior como el valor superior de la banda evolucionarán de forma gradual y previsible: - 1% y +1% por mes, respectivamente.
- Se elimina Programa de Incremento Exportador para las exportaciones de servicios y mercaderías establecido en el Decreto N° 28/2023 del Poder Ejecutivo Nacional. Este programa permitía que los exportadores liquiden el 80% del valor exportado al tipo de cambio oficial y el 20% restante a través del mercado de valores (CCL).
- Se habilita la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios económicos que comienzan en 2025.
- Se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han evaluado que estas medidas no tuvieron un impacto significativo.

18. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 22 de enero de 2026, YPF S.A. y Pluspetrol S.A., celebraron un acuerdo para el intercambio del 44,44% de las acciones de Vaca Muerta Inversiones S.A.U ("VMI") de titularidad de YPF, por el 50% de la participación de Pluspetrol S.A. en las áreas "Las Tacanas", "Meseta Buena Esperanza" y "Aguada Villanueva", ubicadas en la Provincia del Neuquén.

Asimismo, el cierre de la transacción se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes usuales para este tipo de transacciones.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios no han existido otros hechos posteriores materiales cuyo efecto sobre la situación financiera, los resultados de las operaciones de la Sociedad o su exposición en notas al 30 de septiembre de 2025, debiera haber sido considerado en los mismos según las Normas NIIF de Contabilidad.

Los presentes estados financieros intermedios fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 25 de febrero de 2026.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 – FEBRERO – 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

EDUARDO A. BALDI
Por Comisión Fiscalizadora

VIRGINIA NOLI TRUANT
Socia
Contador Público – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

JUAN MANUEL ARDITO
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
Vaca Muerta Inversiones S.A.U.
CUIT N°: 30-71901846-3
Domicilio legal: Macacha Güemes 525
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros de período intermedio

1. Identificación de los estados financieros de período intermedio objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros de período intermedio de Vaca Muerta Inversiones S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio al 30 de septiembre de 2025, los estados intermedios de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período irregular de tres meses y once días finalizado en dicha fecha, así como así como las notas explicativas seleccionadas 1 al 18, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros de período intermedio

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales. El Directorio de la Sociedad ha aplicado la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información Financiera Intermedia", (NIC 34) y optado por presentar los estados financieros de período intermedio adjuntos en forma completa.

3. Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la FACPCE. Somos independientes de Vaca Muerta Inversiones S.A.U. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE.

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios adjuntos de Vaca Muerta Inversiones S.A.U. correspondientes al período irregular de tres meses y once días finalizado el 30 de septiembre de 2025 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad).

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que, como se menciona en el apartado a) de esta sección se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados, no existe pasivo devengado al 30 de septiembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A.- T° 344- F° 94

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

Informe de Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de
VACA MUERTA INVERSIONES S.A.U.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo n° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y disposiciones vigentes, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de Vaca Muerta Inversiones S.A.U. ("la Sociedad") al 30 de septiembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta principalmente el informe de los auditores Deloitte & Co. S.A. de fecha 25 de febrero de 2026, emitido de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Gerencia de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Vaca Muerta Inversiones S.A.U. al 30 de septiembre de 2025 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio analizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
 - b) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo n° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo n° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
 - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo n° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

Eduardo A. Baldi
Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 25/02/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: vaca muerta inversiones sau Unipersonal

CUIT: 30-71901846-3

Fecha de Cierre: 30/09/2025

Monto total del Activo: \$780.912.875.497,00

Intervenida por: Dra. VIRGINIA NOLI TRUANT

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VIRGINIA NOLI TRUANT

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 344 F° 94

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

692094

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
axrikwzy

